



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA  
CONVOCAN A LOS INTERESADOS A CURSAR  
LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE  
(Modalidad Escolarizada)**



**Para iniciar en el semestre enero-junio 2022  
Bajo las siguientes bases:**

**DIRIGIDO A:**

Médicos generales titulados o especialistas en áreas afines, en número máximo de 15 y mínimo de 3, que cumplan los requisitos de admisión para cursar este Programa de Posgrado. El trabajo de tesis tendrá como requisito que se realice en institutos nacionales de salud y/o deporte, centros de investigación, instituciones de Educación Superior y que se justifique la factibilidad para realizar el proyecto propuesto.

**PROPOSITOS DEL PROGRAMA**

Formar personal de alto nivel para la promoción de la salud por medio de la actividad física científicamente diseñada y técnicamente supervisada, en el individuo sano o enfermo, en todas las edades, con orientación a la asistencia médica especializada de primer contacto, la docencia y la investigación de carácter clínico primordialmente.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Primer semestre:** Fisiología del ejercicio, Bioquímica aplicada al deporte, Kinesiología y anatomía, funcional, Educación Física Deporte y Recreación, Medicina preventiva aplicada a la actividad físico-deportiva, Seminario de didáctica, **Segundo semestre:** Estadística y diseño de instrumentos de investigación, Fisiología del ejercicio II, Fisiopatología del deporte I, Biomecánica, Evaluación morfológica, Seminario de investigación I, Asistencia médica orientada al sector deportivo, **Tercer semestre:** Introducción al trabajo terminal de tesis, Fisiopatología del deporte II, Traumatología del deporte I, Rehabilitación y reeducación funcional I, Prescripción del ejercicio y planificación del entrenamiento deportivo I, Evaluación Funcional, Seminario de investigación II, Asistencia médica orientada al sector deportivo y hospitalario, **Cuarto semestre:** Trabajo terminal de tesis I, Traumatología del deporte II, Rehabilitación y reeducación funcional II, Prescripción del ejercicio y planificación del entrenamiento deportivo II, Nutrición deportiva y del ejercicio, Seminario de investigación III, Asistencia médica orientada al sector deportivo y hospitalario, **Quinto semestre:** Trabajo terminal de tesis II, Atención de urgencias en campo, Prescripción del ejercicio y planificación del entrenamiento deportivo III, Cardiología aplicada a la actividad físico-deportiva, Psicología aplicada al deporte, Asistencia médica orientada al sector deportivo y hospitalario, **Sexto semestre:** Trabajo terminal de tesis III, Prescripción del ejercicio en poblaciones especiales, Administración de unidades médico deportivas, Asistencia médica orientada al sector deportivo y hospitalario, **Optativas:** Epidemiología de la actividad física, Prácticas contemporáneas en terapia de infiltración, Gestión de la obesidad, Fundamentos teóricos de la readaptación, Farmacología y toxicología médico deportiva, Lectura y escritura clínica, Control biomédico del entrenamiento deportivo, Nutrición y metabolismo, Gimnasio empresas, Sector salud, Sector Deportivo, Residencias de tercera edad, Hospitales o clínicas privadas, Unidades de investigación, Cadena de fitness, Control biomédico del rendimiento físico, Control biomédico a poblaciones específicas.

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MCF/ProgAcademico/Paginas/ProgramaAcademico.aspx>

**OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO**

Se otorgará el Diploma de Especialidad en Medicina de la Actividad Física y el Deporte a los egresados que cumplan los siguientes requisitos establecidos en el Artículo 47:

- I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en el reglamento de estudios de posgrado, y
- IV. Haber aprobado el examen de grado.

**PROCESO DE ADMISIÓN**

**Acorde al Reglamento de Estudios de Posgrado en el Artículo 7, el aspirante deberá:**

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en esta convocatoria;
- III. Acreditar con una **calificación mínima de ocho** o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa posgrado del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que esta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Para los supuestos de la fracción III, de este artículo, el Cuerpo Académico con aval del Colegio de Profesores de Posgrado podrá establecer como requisito un mayor nivel de conocimiento del idioma, cuando existan causas que así lo justifiquen.

El programa NO acepta la revalidación de créditos.

**Además de:**

- Tener **DISPONIBILIDAD de TIEMPO COMPLETO**, así como la aceptación de normas y reglamentos institucionales y del área.
- Contar con la Forma Migratoria FMM para extranjeros vigente que acredite la estancia legal de la persona en el país para fines de estudio.

Para más información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

- Documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial

- **Primera etapa:** Recepción de documentos del 04 al 10 de enero de 2022 con:

Marcela García Salgado Email: magarcias@ipn.mx, med\_deporte.esm@yahoo.com  
Edif. de Posgrado 1er Piso, Horario de 10:00 a 15:00 hrs. 5557296300 ext. 62774

**El aspirante deberá entregar:**

- Carta sencilla de exposición de motivos, con una propuesta de protocolo de tesis, dirigida al Dr. Jaime García Rodríguez, coordinador del Posgrado en Medicina de la Actividad Física y el Deporte.

**Y dos copias de:**

- Título profesional (frente y reverso)
- Acta de nacimiento o acta de naturalización
- CURP
- Cedula Profesional
- Certificado oficial de terminación de estudios o su equivalente con promedio mínimo de 8.0
- Acta del Examen profesional
- 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro
- Breve Resumen Curricular; (sin constancias).

- **Segunda etapa:** presentar examen de conocimientos generales el día miércoles 12 de enero de 2022 a las 17:30 hrs. Se entregarán resultados vía correo electrónico 24 hrs posteriores, y sólo quienes obtengan un resultado aprobatorio pasaran a la tercera etapa.

- **Tercera etapa:** evaluación psicométrica y psicológica, el día viernes 14 de enero de 2022 a las 17:30 hrs. Se entregarán resultados vía correo electrónico 24 hrs posteriores, y sólo quienes obtengan un resultado como apto pasaran a la cuarta etapa.

- **Cuarta etapa:** entrevista con el Comité de Admisión, conformado por profesores del área correspondiente de la Especialidad, el día lunes 17 de enero de 2022 a las 15:00 hrs. Dicho comité emitirá una opinión de: aceptación o no aceptación.

**LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS SON INAPELABLES Y NO EXISTE RETROALIMENTACIÓN**

**\*El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por covid-19\***

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

Se informarán por vía mail el día 20 de enero, y serán admitidos los aspirantes que cumplan con:

- 1.-Aprobación con 80% de eficiencia de los exámenes del idioma inglés
- 2.-Aprobación del examen de conocimientos generales.
- 3.-Análisis satisfactorio del currículo vitae y de la evaluación psicométrica y psicológica.
- 4.-Aprobación de la entrevista con el Comité de Admisión

Los puntos 3 y 4 serán decisivos para la selección cuando el número de aspirantes que aprueben los exámenes del punto 1 y 2 superen la matrícula máxima permitida o en caso de empate, y el fallo será inapelable.

**Periodicidad:** El registro para este proceso se realiza una vez por año.

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

**Del 24 al 28 de enero de 2022**

Los aspirantes admitidos deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Leer y Conocer el Reglamento de Estudios de Posgrado, el cual se puede consultar en la página electrónica: [www.sip.ipn.mx](http://www.sip.ipn.mx)
- ✓ Llenar formatos oficiales que le serán proporcionados al conocer su resultado de admisión a esta Especialidad.
- ✓ Validar copias entregadas con documentación original.
- ✓ Cubrir las cuotas de examen de admisión de inglés y donativos correspondientes.
- ✓ Inicio de semestre: **31 de enero de 2022.**

**SOLICITUD DE DONATIVO**

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

**CONTACTO:** Dr. Jaime García Rodríguez (Coordinador de la Especialidad en Medicina de la Actividad Física y el Deporte) Tel. 57296000 ext. 62826. Email: jagarcia@ipn.mx, medicinaenmovimiento@hotmail.com

*Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación. Situaciones no previstas. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso", el cual se puede consultar en la página electrónica:*

[http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rqto\\_posgrado.pdf](http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rqto_posgrado.pdf)